

Vocal-Secretario:

Ilmo. Sr. Don Ignacio Ubaldo González Vega, Letrado del Consejo General del Poder Judicial.

Madrid, 8 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

**5110**

*ACUERDO de 8 de marzo de 2006, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra el Tribunal Calificador del proceso selectivo, convocado por Acuerdo de 13 de octubre de 2005, para provisión de plazas en el orden jurisdiccional civil, entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias objeto del expresado orden jurisdiccional, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha y de conformidad con lo dispuesto en la base primera, apartado F), del Acuerdo de 13 de octubre de 2005 (Boletín Oficial del Estado del día 27), del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocaron pruebas selectivas para provisión de 9 plazas, entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias objeto del orden jurisdiccional civil, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, ha acordado nombrar, como integrantes del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas aludidas, a los miembros que a continuación se relacionan:

Presidente:

Excmo. Sr. Don Vicente Luis Montes Penades, Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo, por delegación del Presidente del alto Tribunal.

Vocales:

Ilmo. Sr. Don José Manuel Suárez Robledano, Magistrado.

Ilmo. Sr. Don Ramón Belo González, Magistrado.

Ilmo. Sr. Don Jesús Tirado Estrada, Fiscal.

Ilmo. Sr. Don Francisco de Paula Blasco Gascó, Catedrático de Derecho Civil.

Ilmo. Sr. Don Pedro Carlos Lasarte Alvarez, Catedrático de Derecho Civil.

Sr. Don Francisco de Borja de Obeso Pérez-Victoria, Abogado del Estado.

Sr. Don Nicolás Pérez-Serrano Jáuregui, Abogado en ejercicio.

Ilmo. Sr. Don Julián Pedro González Velasco, Secretario Judicial de la primera categoría.

Vocal-Secretaria:

Ilma. Sra. Doña María del Carmen García de Leaniz Cavallé, Letrada del Consejo General del Poder Judicial.

Madrid, 8 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

## MINISTERIO DE DEFENSA

**5111**

*ORDEN DEF/801/2006, de 9 de marzo, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en la categoría de Titulado Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos.*

Por Orden DEF/308/2006, de 3 de febrero (Boletín Oficial del Estado núm. 37, de 13 de febrero), se aprobó la lista provisional de

aspirantes admitidos, y se anunció la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en la categoría de Titulado Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos, convocadas por Orden DEF/3909/2005, de 12 de diciembre (Boletín Oficial del Estado núm. 300, de 16 de diciembre), concediéndose a los aspirantes omitidos un plazo de diez días hábiles para subsanar la causa o causas que hayan motivado su omisión.

Finalizado dicho plazo, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—La lista completa de aspirantes admitidos se encuentra expuesta al público en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Defensa, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Defensa, y Comandancias Generales de Ceuta y Melilla, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en la sede del Órgano de Selección.

Contra esta Orden se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó este acto o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo.

Madrid, 9 de marzo de 2006.—El Ministro, P.D. de firma (O.M.C. 22/2003, de 4 de marzo), el Director General de Personal, Vicente Salvador Centelles.

**5112**

*ORDEN DEF/802/2006, de 9 de marzo, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en la categoría de Titulado Medio de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos.*

Por Orden DEF/327/2006, de 3 de febrero (Boletín Oficial del Estado núm. 38, de 14 de febrero), se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos, y se anunció la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en la categoría de Titulado Medio de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos, convocadas por Orden DEF/3908/2005, de 12 de diciembre (Boletín Oficial del Estado núm. 300, de 16 de diciembre), concediéndose a los aspirantes omitidos un plazo de diez días hábiles para subsanar la causa o causas que hayan motivado su omisión.

Finalizado dicho plazo, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—La lista completa de aspirantes admitidos se encuentra expuesta al público en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Defensa, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Defensa, y Comandancias Generales de Ceuta y Melilla, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en la sede del Órgano de Selección.

Contra esta Orden se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó este acto o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo.

Madrid, 9 de marzo de 2006.—El Ministro, P.D. de firma (O.M.C. 22/2003, de 4 de marzo), el Director General de Personal, Vicente Salvador Centelles.